



Nombre de alumno: Emanuel de Jesús Samayoa Hernández.

Nombre del profesor: Lic. Lucero del Carmen

Nombre del trabajo: UIT1

Materia: Gestión de Empresas Familiares

Grado: 5to cuatrimestre LAN

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de enero de 2023

¿Qué son?

El llamarlos de esta manera viene de la concepción de la empresa como una estructura, y si bien puede considerarse de ese modo, los órganos de gobierno vienen a ser aquellos sistemas centrales de dirección, gestión y legislación sobre los que la empresa se rige.

Participante

Dentro de ellos se encuentra

Por otro lado, el

Ahora bien la

Aunado a esto, el

Finalmente el

Asamblea Familiar

Básicamente

Esta forma de gobierno se basa especialmente en el criterio de la totalidad familiar.

Es decir

Se parece más a una junta donde se informa a la familia sobre los resultados de la empresa y las próximas decisiones por tomar.

En pocas palabras

Su propósito será el de crear comprensión, comunicación, y concordia entre los miembros de la familia.

Consejo de Familia

En pocas palabras

Es un grupo selecto de integrantes de la familia nuclear, el cual es determinado por la asamblea familiar.

¿Cómo se hace?

Principalmente se consideran aptitudes y competencias, pero los principales requisitos son:

Que los miembros sean elegidos de manera democrática, es decir, que representen a toda la familia y que sea multigeneracional

Esencialmente, con esto se busca la expresión de los deseos y visión de la familia. Por otro lado, se profesionaliza la toma de decisiones y creación de un reglamento.

Junta de Accionistas

Es

El órgano que se encarga de tomar las decisiones de máxima importancia en la empresa.

O sea

El término accionista hace referencia a ser copropietarios de la empresa, y efectivamente, ese es el caso, y por ello es importante que los miembros de esta junta se identifiquen con la visión familiar.

La mayor parte del tiempo, quienes integran esta junta son los mismos familiares y el fundador. También poseen facultades especiales como:

Dirección, Delegación, Inspección y Administración.

Consejo de Administración

Está

Pensado para la administración de la empresa, pero también para representar los intereses de los accionistas y el cumplimiento de las normativas

Por otro lado

En este órgano de gobierno es importante que se contraten asesores externos a la familia, de modo que se tenga una participación neutral y que no se monopolicen las ideas.

Usualmente

Se compone de: El presidente del consejo, secretario y los consejeros.

Comité de Dirección

Su propósito

Básicamente se centra en impulsar a la empresa hacia el futuro, de la mano con los objetivos financieros y no financieros que la Administración propone.

Se podría decir que

El Comité de Dirección es el medio por el cual el Consejo de Administración espera lograr sus metas y cumplir las expectativas de los accionistas.

Tareas que desempeña

Proponer planes de negocio de manera anual
Definir estrategias
Evaluar el desempeño
Supervisar los proyectos
Liderar y desarrollar el C. Humano